



UNAP

Asamblea Universitaria

**Resolución de Asamblea Universitaria
N° 009-2024-AU-UNAP
Iquitos, 21 de junio de 2024**

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria, realizada el 20 de junio de 2024, que acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 0447-2024-UNAP, del 24 de abril de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de la Asamblea Universitaria N° 013-2023-AU-UNAP, del 13 de diciembre de 2023, se resuelve designar a partir del 14 de diciembre de 2023, como defensora universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a doña Estefany Xiomara Mejía Souza, contratada en la plaza con código N° 000908 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, para desempeñar funciones de subsecretaria general de la UNAP;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0447-2024-UNAP, del 24 de abril de 2024, se resuelve aceptar, con eficacia anticipada al 27 de marzo de 2024, la renuncia formulada por doña Estefany Xiomara Mejía Souza, al cargo de defensora universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, es competencia de la Asamblea Universitaria elegir a propuesta del rector al defensor universitario, en esa línea compete aceptar su renuncia;

Que, la Asamblea Universitaria en sesión ordinaria, realizada el 20 de junio de 2024, acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 0447-2024-UNAP, del 24 de abril de 2024, que resuelve aceptar, con eficacia anticipada al 27 de marzo de 2024, la renuncia formulada por doña Estefany Xiomara Mejía Souza, al cargo de defensora universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), expresándole el agradecimiento institucional por las funciones desempeñadas como defensora universitaria;

Estando al acuerdo de la Asamblea Universitaria; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Rectoral N° 0447-2024-UNAP, del 24 de abril de 2024, que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar, con eficacia anticipada al 27 de marzo de 2024, la renuncia formulada por doña Estefany Xiomara Mejía Souza, al cargo de defensora universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Expresar el agradecimiento institucional a doña Estefany Xiomara Mejía Souza, por las funciones desempeñadas como defensora universitaria de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: www.unapiquitos.edu.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
PRESIDENTE



Kadhir Benzaquer Tuesta
SECRETARIO GENERAL